

Como únicos y legítimos herederos de nra
 madre D.^a María de los Dolores Bustamante
 y Benacho (q. e. p. d.) fallecida en esta Ciudad el
 día 11 de Enero pp^{do} cofrade que fué de la de
 Nra Sra de los Dolores, establecida en la parroquia
 de S.^r Juan; hemos recibido del Sr. Tesorero de la
 misma, la cantidad de Ciento veinte y cinco pesetas,
 como indemnizacion al entierro que debió hacerle la
 referida Archicofradia; Y para que sirva de resguardo
 a la misma, firmamos el presente recibo en Málaga
 a veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

M. de los Dolores Ribelles

Victoria Ribelles

Como representante legal
 de mi Señora
 Lucrecia R. del Portillo

Ana M.^{ta} Ribelles

Como representante legal
 de mi Señora
 Luis Gil de Montes